

un acusarse sinceramente, es un perpetuo defenderse, un perpetuo disculparse, y aun un culpar à los otros, si no es tambien un culpar al Señor. Dios considera con la misma atención vuestras manos, para reconocerlas en la multiplicación de las obras buenas, como instrumentos de un corazón contrito. Y donde están estas obras? Todos se bolvieron à su carrera, como el Cavallo, que vá con impetu à la batalla. Todos van detrás del placer, corriendo mas desenfrenadamente, que el Cavallo enfurecido, que vá à la guerra, esto es, que vá sin observar los peligros à que se expone: no se quieren privar de un gusto, como sino tuvieran con la divina justicia alguna deuda, que pagar: son todos desordenes, son todo disoluciones: de donde merece siempre el temor en el corazón, y de que Dios pronuncie tambien de nosotros la misma sentencia: *Ninguno hay, que haga penitencia de su pecado.* No hay entre tantos quien haga verdadera penitencia, quien aborrezca verdaderamente al pecado, quien conozca su malicia, quien la pondere, quien la llore, quien diga detestandola, espantado de sí mismo: *Quæ he hebo?* Y si hay algunos, son tan pocos, que se puede decir, que es casi ninguno. *Ninguno hay.*

*Nullus est, qui agat penitentiam super peccato suo.*

*Quid feci?*

*Nullus est.*

*Lib. 6. de Verâ, & fol. Penit. c. 13. Quid restat nobis, nisi dolere in vita? Ubi enim dolor finitur, desinit penitentia. Si verò penitentia finitur, quid de reliquitur de penitentiâ?*

21 Y este os parece, ò Catholicos, un mal tan ligero, que se puede temer mas, que merece? Yo digo, que este ha de ser el mayor de todos los cuidados de un pecador, el no saber si sus pecados se le han perdonado; y este el mayor estudio asegurar su penitencia, continuandola lo mas que sea posible, hasta el fin. Que por esto decia San Agustín: *Quæ nos queda, mas, que dolernos en la vida? Qué hemos de hacer toda nuestra vida, mas, que dolernos del mal, que havemos hebo? Porque donde se acaba el dolor, falta la penitencia. Y si se acaba la penitencia, qué queda del perdón?* Los Santos llaman al Sacramento de la confesión un segundo Bautismo, tan necesario, como el primero para quien ha pecado. Aquello, que fuera de vosotros, sino estuvierais bautizados, será, si os dexareis de confesar en la forma debida: pero con esta diferencia, que de el primer Bautismo podeis estar con suma seguridad, pues quando lo recibicis, no erais capaces de impedir de vuestra parte los efectos; mas no

añ

assi de el segundo. El segundo Bautismo, que es este de la penitencia, assi como requiere en vosotros mayor cooperacion, que qualquier otro Sacramento, assi es mas facil, que qualquier otro, de recibirse sin fruto. Haviendose aparecido Santa Theresa, y despues de su muerte, à una Alma, su devota, la dixo: Hija, no pudieras creer; quantos Christianos se condean por las confesiones mal hechas. De donde no es conveniente, Catholicos, que quien ama à su Alma, la dexé en tan gran riesgo; mas es menester, por el contrario, que la asegureis de todos modos, segun las reglas antes tomadas de el corazón, de la lengua, de las obras, para que llorando por un poco de tiempo con los verdaderos penitentes, merezcáis despues alegraros por todos los siglos con los Bienaventurados. *La verdadera, y fructuosa penitencia es, la contricion en el corazón, la confesion en la boca, y toda humildad en la obra.*

*Nieremberg. in Floscul. Spirit. c. 3.*

*De Penit. d. 1. c. Perfecta. In corde contritio, in ore confessio, in opere tota humilitas, hæc est perfecta, & fructifera penitentiâ.*

## DISCURSO XVIII.

SOBRE EL ERROR DE LOS QUE PECAN, en confianza de la confesion.



OS condiciones hacen menos estimada la medicina: el ser amarga, y el que no es siempre restauradora de todo el daño, que nos trae el mal. Mas para decir la verdad, estas dos condiciones nos encomiendan mas el beneficio de la naturaleza, en la institucion que hizo de los medicamentos. Porque si estos fueran dulces, y si refarcieran llenamente todos los daños de la enfermedad, se guardáran mucho menos los hombres de enfermar. La sanidad se tuviera por vil, por la esperanza de recobrarla con un remedio agradable, y eficaz; y la muerte fuera menos tímida, y por esto más facil. Figuraos, pues, que como es uno mismo el

Author

Author de la naturaleza, y el Author de la gracia, assi ha procedido en la medicina de el Alma con una misma industria. Ha querido el Señor, que la confesion sacramental contenga en sí aquellas dos condiciones poco antes expresadas: esto es, que sea dificultosa de tomar, y que muy de ordinario no reitaure totalmente en el Alma todo el daño, que causó en ella el pecado, para que assi los Christianos no aprendan à enfermar, no desprecien el estado de la gracia que es su salud, y no se aficionen al estado de la culpa que es su muerte. Y sin embargo, quien lo creyera? Toda esta providencia amorosissima del Señor no basta para enseñarnos. El Mundo está poblado de pecadores, que no hacen caso de cometer todas las especies de enormidades por esta iniqua confianza. *Me confesare*, que es lo mismo que decir, no temo la enfermedad, y la muerte, por la esperanza, aunque tan engañosa, del remedio. *O necios, y tardos de corazon para creer!* O inadvertidos, y de entendimiento rudo para entender los Mysterios de la Fé, y la intencion de Christo, en instituir, y en conceder los Sacramentos! Yo he concebido una esperanza, opuesta totalmente à esta presumpcion. Espero, si se llega à este Discurso, alguno de estos hombres mentecatos, reducirle à juzgar mejor, mostrandole dos riesgos, que corre quien peca en confianza de la confesion; y fon, ò de no confesarse bien, ò (dado que se confiesen bien) de condenarse.

2 En todas las tentaciones propone dos cosas el Demonio; una de presente, y es la dulzura del pecado; y otra de futuro, y es la esperanza del perdon. Miradlo en la primera tentacion del Mundo, que fue la de Eva, à quien le mostró la manzana el maligno, hermosa en la apariencia, bella en la vista; y le añadió la esperanza de no incurrir en la pena: *De ninguna modo morireis*. No es maravilla, pues, que el Mundo todo se halle lleno de aquellos miserables Christianos, que pecan por la confianza de la confesion, y dicen entre sí: *Haré este pecado*, que es pensar en lo dulce presente; y *despues me confesare*, que es tener por firme el perdon futuro. Por esta presumpcion caen, quando están inocentes la pri-

mera

mera vez; y por esta misma multiplican, despues de haver caído en otras mil y sus culpas; y diciendo dentro de su corazon: *Ta me he de confesar: lo mismo es confesarse de un pecado, que de ciento: del mismo modo me absuelve el Confessor, si he caído una vez sola, que si he caído muchissimas;* y viviendo assi infinitos de ellos, siendo tan malos, bien se puede decir, que (si está el Mundo lleno de esta esperanza) se llena tambien por esta esperanza cada dia el Inferno. *La promesa malissima ha perdido à muchos!* Por esto para corregir con un temor saludable, una perfuasion tan perniciosa, diré: que estos corren en primer lugar, grande riesgo de no confesarse bien.

## S. I.

3 **Y** la razon me parece manifestissima, porque muestran, que no conocen la necesidad del dolor en un penitente; mas que creen, que para confesarse bien, basta decir al Sacerdote los pecados, sin otra añadidura de arrepentimiento. Dixe muestran, que no conocen la necesidad del dolor; porque si la conocieran, hablaran como locos, diciendo assi: *Haré este pecado, y despues me confesare*; pues fuera lo mismo que decir: *Haré este pecado, y despues me arrepentiré: haré este pecado, y despues rendré un pesar sobre todos los males, de haverlo hecho: haré este pecado, y despues desearé poderlo borrar en mí, hasta con mi sangre.* Y hay quien pueda discurrir de este modo, si no está loco? Decidme, si quando le aconsejais à un joven, que no se case con una muger de mala vida, oyerais, que os respondia de esta manera: me casare con ella, y despues me arrepentiré de haverme casado: no diriais: este ha perdido el seso: atadle, que está loco? Cierro es, que lo diriais: y por qué? Porque el mas fuerte motivo, que detiene para no obrar mal, es el temor del arrepentimiento, que es juntamente verdugo, y patibulo de los males. *La mayor pena del pecado, es haverlo hecho: y ninguno es castigado mas gravemente, que el que es llevado al suplicio de la penitencia.* Por esto, si no queremos decir, que quien peca en confianza de la confesion, ha perdido totalmente el juicio, es menester decir, que no sabe

Ecll. 29. 24.  
Reprovisio ne-  
quissima mul-  
tos perdidit.

Simil.

Sen. l. 3. de  
Ira, c. 26.  
Maxima est  
peccati pena,  
fecisse, nec  
quisquam gra-  
vius afficitur,  
quàm qui ad  
supplicium pen-  
itentiae tra-  
hitur.

O stulti, &  
tardi corde ad  
credendum.

Gen. 3. Pul-  
ebum visu.

Nequaquam  
moriemini.

sabe absolutamente, ò por lo menos, que no sabe en la práctica, y en la experiencia, que para confesarse bien, es necesario arrepentirse de verdadero corazón.

Simil.

4 Y si no repara en esta necesidad del dolor, cómo quereis que le procure? Sucedeles à estos, lo que le sucede en tiempo de peste à un caminante necio, que no considerando, que para pasar à otros Países, ha menester qualquiera testimonio de su salud, se pone en camino, sin irlo primero à facar: de donde detenido al passage, no puede decir mas, que, no creía, que era necesario esse testimonio. Mas esta escusa no le aprovecha de modo alguno, porque la boberia no suple el defecto de los requisitos esenciales, los quales son los que constituyen entonces el passo franco. Assi en el tránsito que hacen de esta vida para ir al Cielo, se les preguntará à estos penitentes desaconsejados: donde está el dolor de tu confesion, que solo en uno como tu puede dar testimonio de que estás sano? Señor, responderá el pecador, yo no creía, que era menester otro dolor; mas pensaba, que era sobrado el haver manifestado mis culpas al Sacerdote. Pero esta escusa no valdrá nada, assi porque muy ordinariamente esta misma ignorancia será nueva culpa, en quien se ha descuidado en aprender las cosas necesarias para su salvacion, como porque, dado que la ignorancia no sea culpable, no por esto puede suplir un requisito esencial, y hacer que sea valida aquella confesion, que por su naturaleza requiere el arrepentimiento, no como circunstancia accesoría, mas como un constitutivo intrinseco, è injerto en su ser mismo.

S. Thom.  
suppl. 4. 3.  
art. 3.

5 Mas demos, que sepais la necesidad del dolor, que se requiere en la confesion. Como lo excitareis, cooperando con la gracia de Dios, quanto es menester, si por lo menos, conoçeis mal los motivos de este dolor? Mirad, si digo la verdad. El dolor en la confesion ha de ser legitimo, y es necesario, que sea siempre, ò de contricion, que es el dolor perfecto, ò de atricion, que es el dolor imperfecto. Mas quien peca en confianza, no conoce, ni los motivos, que incitan à contricion, ni los que excitán à atricion; pues están muy lejos de los motivos, que despiertan en el corazón el dolor,

lor, que se requiere para un legitimo arrepentimiento. Lo primero, no conoce los motivos del amor, que son los necesarios para el dolor perfecto; porque, si los conociera, como pudiera despreciar à Dios, por esto mismo, porque es mas digno de estima; ofenderle, porque es tan piadoso; ultrajarle, porque es tan paciente; y tratarle tan mal, porque es tan amable? Demás de esto, de lo que le pesa al verdadero penitente, es de la injuria que se ha hecho à Dios con el pecado. *Pequé*, decía Job, *qué haré con Vos, ò guarda de los hombres? Os he ofendido; pues, como me he de portar con vuestra Magestad, ò criador, y conservador de las gentes? Qué he de hacer con Vos? No decía: Qué he de hacer conmigo? Porque ya se sabe, que un pecador ha de recompenar los males, que se ha traído à sí con el pecado, ha de llorarlo amargamente, ha de confesarlo, ha de corregirlo, y ha de executar la deuda penitencia. Haga esto, y esto es bastante para restaurar las perdidas, que ha incurrido. Mas para restaurar la injuria que hizo à Dios, fuera menester poder hacer despues del pecado, que no se huviera pecado: y porque esto es imposible, por esto decía Job: *Pequé; qué haré con Vos?* Lo que estimula, pues, à los verdaderos penitentes à dolerse tanto, no es el pecado; mas el haver pecado: porque el pecado se puede remediar de modo, que se borre totalmente, y se deshaga, como la niebla, que desvanecce del todo el Sol. Borré como niebla tus pecados; y assi se puede quitar bien, en quanto à esto, la causa del llanto. Mas el haver pecado no tiene remedio; de donde con razon por esto se ha de llorar siempre. De aqui es, que de San Pedro se dice: quando comenzó à llorar; mas no se dice, quando acabó; porque entonces solamente acabó de llorar, quando acabó de espirar. Mirad, pues, si esta gente, que dice: *Pecaré, y despues me confesaré*, tiene, ni aun por sombra en el entendimiento el motivo de la contricion, que es el haver ofendido à un Dios de suma bondad.*

6 Ojalá tuviera por lo menos el de la atricion; porque donde falta el amor de Dios para despertar el dolor perfecto, supliera su temor para excitar el imperfecto.

Job. 7. 20.  
*Peccavi, quid faciam tibi, ò Custos hominum? Quid faciam tibi? Quid faciam mihi?*

*Peccavi, quid faciam tibi?*

Isai. 34. 88.  
*Delevi, quasi nebulam peccata tua.*

Marc. 14. 72.  
*Cepit flere.*

Quod con-  
g. 2.

Simil.

Psal. 49. 21.  
Existimasti  
iniquè, quod  
ero tui similis.

Apoc. 25. 4.  
Quis non ti-  
mebit te, Do-  
mine, quia tu  
solus pius es?

Jac. 2. 13.  
Superexaltat  
misericordia  
iudicium.

Job. 9. 26.  
Verebar omnia  
opera mea,  
sciens, quod  
non parceres  
delinquenti.

Simil.

Isai. 1. 24.  
Eleva, vindi-  
cabor de ini-  
micis meis, &  
convertam ma-  
num meam ad  
te, & exco-  
quam ad pu-  
rum scortiam  
tuam.

fecto. Mas ved, que falta tambien este. No aman à Dios, y no le temen. Refiere Plutarco, que en su tiempo un rayo que cayó en Roma, no hizo mas mal, que desatar à un Soldado un zapato. Los pecadores se figuran, que los rayos de la divina Justicia son de este temple, de fuerte, que despues de el trueno de tantas amenazas como han salido contra ellos de la boca de los Predicadores, de los Profetas, del Evangelio, ò no han de caer jamás, ò cayendo no les han de hacer mas mal, que sería rasgarles una cinta. Se figuran un Dios semejante à ellos, que no aborrece al pecado, como no lo aborrecen ellos. Pensaste malvado, que seré semejante à ti; y dado que aborrezca las injurias, que se le hacen, se le figuran como el Rey de las Abejas, siempre dentro de la miel de una misericordia continuada, y sin aguijon para vengar sus afrentas. Y esto es temerle? Los Santos tienen sin duda alguna mayor estimacion de la bondad de Dios, que los impios, y sin embargo no le dexan por esto de temer: porque es bueno, antes porque es tan bueno, le suelen temer mas. Quien no os ha de temer, Señor, porque Vos solo sois piadoso? De donde el conocimiento, que tienen de la divina misericordia, y no se opond al temor de la divina Justicia, mas le realza, y le aumenta, siendo por sí manifestissimo, y à ninguno le es mas licito el desfogar contra un delincente, que al que le ha perdonado mas. La misericordia hace mas riguroso al juicio. Saben demás de lo dicho los Santos, que aunque el Señor castiga de mala gana à los reos, no por esto dexa delito, por pequeño que sea, sin su pena. Tenia temor de todas mis obras. sabiendo, que vuestra Magestad no perdona à los delinquentes, decia el paciente Job. Y así como un Principe benigno firma llorando la sentencia de la muerte de un malhechor convencido, mas no por esto la dexa de firmar enteramente: así el Señor tiene disgusto, de que una Alma, à quien formó, para que fuese Estrella en el Cielo, haya de pues de ser trazon del Infierno; pero con todo esse disgusto no dexa al fin de condenarla; y despues que su divina misericordia ha llorado la sentencia con aquellas voces: Hay que me he de vengar de mis enemigos! Dexa que llegue su justicia à fir-

firmarla con estas; y he de convertir mi mano à vosotros, y cocer con perfeccion vuestra escoria; à aquel modo que el Cielo antes de fulminar, y de arruinar la tierra, colmada de pestilenciales vapores, se vióte como de duelo con sus nubes, mas al fin la fulmina, y la destruye. Estos son los conocimientos justos, que tienen los Santos de la bondad divina; y por esto en ellos una à la par la confianza, y el terror. Pero los pecadores necios, que no entienden de Dios, mas que lo que basta para perderle el respecto, carecen de estas dos virtudes; y así como no esperan propriamente en su Magestad; mas presuntuen, así à la verdad no le temen: y si no le temen, como quereis que se asusten mucho, pensando, que le han provocado à enojo? Antes les será esto manéra de recreacion alegre, como lo es muchas veces. Como por risa, el necio obra la maldad.

7 Mas vemos esto mismo de mejor forma, discutiendo así. Dos sumos males puede hacer Dios à nuestra Alma: el uno es, condenarla al Infierno, donde privada para siempre del fumo bien, padezca eternamente una infinita miseria: el otro es, dexarla caer en nuevas culpas, quitandola justamente las ayudas de su gracia. Mirad como el pecador no teme à Dios, ni por la una, ni por la otra de estas infelicidades. Y lo primero, que no le teme, por el poder que tiene de condenarle al Infierno, es manifestissimo, porque le trata, como si Dios no lo tuviera. Figuraos uno de estos, que baylan sobre una maroma, y hace cuenta, que tenéis entretanto en la mano un cabo de aquel cordel, sobre que se paxa con tanto atrevimiento. Si al mismo tiempo aquel temerario, en lugar de encomendaros, que tengais el cañamo fuerte, os insulta, os irritara, se riera de vosotros, añadiera injuria à injuria, se pudiera decir, que os teme? Cierto es que no. Tal es el caso del pecador, que despues de haver caido una vez, añade nuevas culpas, diciendo entre sí. Así como así me he de confessary lo mismo es confessarme de un pecado, que de doce. Se puede decir, que este teme à Dios, pues, habla así en aquel mismo tiempo, en que su vida pende de una señal de la divina voluntad, que ha de hacer menos en

Simil.

Prov. 10. 23.  
Quasi per risum  
stultus operatur scelus.

mi.

dexar caer à aquel miserable en el Infierno, que hicierais aflojando la mano, en dexar caer à aquel Saltador indomito en el precipicio? *No glorificasteis à Dios, que tiene vuestra respiracion en su mano.*

Dan. 5. 23.  
Deum, qui  
habet statum  
suum in manu  
sua non glori-  
ficasti.

Simil.

Psal. 85. 13.  
Eruisti Ani-  
mam meam ex  
Inferno inferi-  
ori.

Ex S. Hieron. S. Thom.  
suppl. q. 3. art.  
1. ad 4.

8 El otro mal, aun mayor, que Dios puede hacer à un Alma, es, dexarla caer en pecado: y despues de haver caido, dexarfele estar, sin bolver mas à levantarla. Y este castigo es tanto mayor, que el primero, quanto es mayor un monte, que su sombra. *Sacasteis mi Alma de el Infierno inferior*, decia el Santo David, para significarle al Señor la grandeza de el beneficio, que havia recibido de su Magestad en el perdon de su culpa. Señor me haveis sacado de un Infierno mas ondo; porque à la verdad, si se pudiera separar el Infierno de el pecado ( como ya os lo he dicho muchas veces ) seria sin comparacion menor miseria el caer en el Infierno, que el caer en el pecado. Dios para castigarnos con este suplicio sumo, ( que es, dexarnos precipitar en las maldades, y estar caidos en ellas siempre ) no tiene necesidad de hacer mas, que no darnos el socorro de su gracia: de suerte, que solo con no hacernos un nuevo beneficio, que es lo mismo que decir, solo con no hacer cosa, nos puede hacer infinitamente infelices. *Quien no os temerá, ó Rey de las gentes?* Exclama atonito su Profeta Jeremias: pues sin armas, sin maquinias, sin medio, solo con no hacer cosa, podeis deshacer todas las cosas. No parece posible, que se halle quien no le tema, y sin embargo se halla de hecho: y es qualquier pecador: mas aquel singularmente que peca en confianza de la confession: pues elige voluntariamente, por menor mal el sumo mal, que puede descargar sobre él el brazo omnipotente de la divina Justicia, que es dexarse añadir culpas à culpas: *Poned maldades sobre sus maldades.* Es, pues, manifestissimo, que semejante pecador no teme à Dios, ni por la pena, que le puede dar, ni por las gracias, que le puede negar; y por esso no aprehende alguno de aquellos motivos, que le havian de excitar mas al arrepentimiento de el mal cometido, ni los conoce.

Psal. 68. 31.  
Appone iniquitatem super iniquitatem eius.

rum.

9 Queda solo, que el pecador se arrepienta, à lo menos por la fealdad de su culpa, si no se arrepiente, ò por

por los castigos con que le amenaza Dios, ò por los premios, que niega su Magestad à quien peca. Mas como se arrepentirá dignamente, si no conoce aun esta fealdad de sus delitos? Si à una Epósa, vestida el dia solemne de sus bodas con sus mas hermosas galas, le derramaran por desgracia acceyte sobre ellas; y en lugar de correr al instante à limpiarlas, acabara antes de vaciarles encima toda la alcuza, diciendo entre si: *Lo mismo tendré despues que limpiar*; creyerais, que hacia algun caso de aquella mancha, y que le aborrecia, como ageniñima del puesto en que se halla? Yo cierto no lo puedo creer. Y sin embargo lo hace assi el que manchado una vez con culpa grave, se quietta con la confianza de que se ha de limpiar algun dia en la confession, y en aquel intermedio multiplica nuevas manchas! Este en vez de correr à borrar con provido arrepentimiento aquella fealdad, con que el Demonio por embidia le ha enfuciado la gala hermosa de la incontinencia, le quita, para decirlo assi, le quita antes de la mano al maligno el vaso de su pez infernal, y la derrama toda sin dexar, ni una gota sobre su Alma. Esto no es aborrecer las manchas de la maldad: y no es caer en el lodo, ò en la porqueria; mas es aplicarsela al pecho, y tenerla alli apretada, como una rica Joya. *Los que se criaban entre granas, abrazaron el estiercol*; y por esto yo no fabré jamás por donde se ha de levantar en el corazon de estos el dolor, por otra parte tan necesario para confessarse bien, ni creeré, que hago algun agravio à su confession, si me resuelvo con San Juan Christofoño à decir, que es una confession de farsa, ò una *Penitencia de Teatro.*

Simil.

Thren. 4. 5.  
Qui nutritur in croccis, amplexati sunt stercorea.  
Penitentia theatralis.

§. II.

10 **M**AS porque os quiero cortar toda la retirada, os he de conceder esta vez, que aun pecando en confianza de la confession, os confossais despues bien: por esto os salvaréis? Antes os digo, que por bien, que os confossais, correis grandissimo riesgo de condenaros, solo por el grandissimo habito, que entre tanto adquiris de pecar de proposito. Y ved aqui, que huído el

primer peligro de los dos, que propuse al principio mostraros, os queda aun el segundo: y os acontece, lo que, al que escapa con rara felicidad: de las garras implacables de un Leon, y vá á parar á las de un Oso.

*Simil.*  
Amos. 5. 19.  
Quomodo si  
fugiat vir a  
facie Leonis,  
& occurrat ei  
ursus.

Correís, pues (acostumbrandoos á pecar tan facilmente) correís digo sumo peligro de condenaros; y la razon es, porque con aquella pervercia costumbre, os haceís siempre mas facil el caer, y mas difficil el levantaros: que son los dos pasos, por donde se camina á la impetnencia final. No quisiere, que me tuvierais por hombre amigo de hacer malos pronosticos, como lo tienen por costumbre algunos espiritus melancolicos, porque ni yo soy tal, ni me podeis acusar por tal, quando os anuncio peligros claros, y ciertos. Decidme. Si á una pared arqueada se le acrecienta siempre mas el peso por arriba, y se le disminuyen siempre mas los cimientos por abaxo, no es cosa indubitable, que se va siempre disponiendo mas para su ruina? Pues tal es el estado de aquel, que en confianza de la confession atiende á pecar. Sobre él se agrava siempre mas el peso de la maldad, y de baxo de él se disminuyen siempre mas los puntales de la divina gracia. De donde es, que pronosticar su precipicio, no es adivinar de humor funesto, mas es temer muy bien fundado. Veamoslo brevemente. Dos son los pesos, que impelen con gran furor al Alma al Infierno: el uno el peso intrinseco de el mal habito; el otro, el peso extrinseco de las tentaciones diabolicas: y estos dos pesos, quanto mas pecáis, tanto mas crecen, aunque despues de haver pecado, os confesseis, y os confesseis bien.

11 Y esto es aquello, á que no atendeis, quando decís tan neciamente dentro de vosotros. *Haré este pecado, y despues me confessaré.* Esto es portarse, como el que haviendo roto el texado de su casa, gustára de recibir la agua, que llueve en una tinaja, y de verterla despues por una ventana, y no reparara su daño por otro camino. Está muy bien. Mas entre tanto con solo recibir, y verter el agua, no se remedia todo el mal de la lluvia frecuente: mas solo se remedia una parte del mal: porque en este intermedio se pudren siempre mas las

*Simil.**Simil.*

maderas del techo; y assi se cae por sí ultimamente, aunque ninguno lo derribe. Lo mismo os sucederá tambien á vosotros, si solo teneis el disgusto de notar, ò en la memoria, ò en un papel, las culpas, en que haveis caído, y de confessarlas despues. Aunque con esto consigais el quitaroslas del corazon, no se remedia, con esto, todo vuestro mal; porque esto no es mas, que, derramar el agua fuera por la ventana, sin impedir, que de nuevo entre en casa. No sabeis, que entre tanto las bigas se enflaquecen cada hora mas, esto es, que vuestras potencias se dañan; y se consumen cada hora mas con los malos habitos, que causan aquellas culpas: de donde al fin os reduciréis á tan estremada flaqueza, que os despenharéis en el ultimo precipicio, y os condenareis? Os persuadís, á que despues de la absolucion haveis de quedar de un temperamento tan sano, como si nunca huvierais pecado; de fuerte, que una muger cortesana, pongamos por exemplo, se haga de repente, como una Doncellita, que aun no sabe, lo que es malicia. Mas os engañais mucho. Despues de la absolucion, dice Santo Thomás, quedan algunas reliquias de los pecados pasados, y son singularmente los malos habitos, aunque algo debilitados, y desminuidos, de fuerte que no tengan todo el poder, que tenian antes: *Nada prohibe, que perdonada la culpa, queden las disposiciones, que causaron los primeros actos, las quales se llaman reliquias de los pecados. Pero quedan debilitadas, y enflaquecidas de modo, que no dominan al hombre.* Sucede en la confession, lo que acontece en una grande batalla campal, donde, aunque se consiga la victoria, no por esto se matan todos los enemigos. Quedan muchos muertos en el campo, quedan muchos solamente heridos, y muchos huyen buenos, y sanos. Y aun huyen tantos libres, algunas veces, que recogiendo de nuevo debaxo de las ordenes de algun valeroso Capitan, vencen á los vencedores, y los sujetan con sonfrosos mayor despues de su triunfo. Lo mismo haveis de figuraros en la rota, que da al Exercito de los pecados la confession. Si la confession se hace bien, quedan verdaderamente extinguidos por la absolucion todos los pecados mortales

*Simil.*

S. Thom. 3.  
p. 2. q. 85. art. 5.  
*Nil prohibet, quin remissa culpa remaneant dispositiones ex precedentibus actibus causatae, que dicuntur peccati reliquiae. Remanent tamen debilitatae, & diminutae, ita quod homini non dominentur.*

*Simil.*

les: mas en esta rota escapan otros muchos enemigos de nuestra salud, heridos a lo sumo ligeramente, por causa de nuestro poco dolor: y entre estos enemigos los mas formidables son los habitos perversos, por los quales el penitente, aunque abuelto, no buelve à aquel estado de fuerzas, en que se hallaba, antes que se acostumbraf se à pecar.

12 O como es un discurso necissimo el de estos! Basta que me confiese: *haré este pecado, y despues me confesaré.* Lo primero podrá ser, que os coja tan un pensarlo la muerte, que no tengais tiempo de confesaros. Y despues podrá ser, que os confesseis sin arrepentimiento, y sin proposito, y con un disgusto, no mas que natural, del mal, que haveis cometido; y assi, que no recibais la gracia de la absolucion sacramental. Y dado finalmente, que la recibais, despues de la misma absolucion, queda un mal grande en vuestra Alma; pues queda aquella propension tan facil, que contraxisteis en las recaidas. Vosotros no considerais la violencia, con que os impele à pecar esta maldita costumbre, y por esto no hacéis caso de ella. Sola la naturaleza humana, por causa del pecado original, corre à rienda suelta al Infierno. El sentido, y el pensamiento del corazon humano están inclinados al mal desde su mocedad. Qué será, si à esta naturaleza estragada se añade otra naturaleza, qual es el habito vicioio? Con la una, y con la otra se formará un peso tan tremendo, dice San Agulin, que resultará de ambas una necesidad, esto es, una mortal imposibilidad de salvarse. Sirviendo à la deshonefidad se engendra la costumbre, y no resistiendo à la costumbre, se forma la necesidad. En este estado os confiteis tal vez bien: mas porque el Sacramento de la penitencia no renueva, como diximos, las disposiciones de recaer, que dexan los pecados actuales, como ni tampoco el Bautismo remueve, las que dexa el pecado original, ireis siempre de mal en peor, de caida en recaida, de culpa en culpa, hasta lo ultimo de vuestra vida, en que os sucederá, lo que segun los Medicos, les acontece à los viejos, cogidos de una larga dolencia, y es morir en ella, sin sanar. Todas las enfermedades lar-

Genes. 8. 11. Sensus, & cogitatio humana cordis in malum prona sunt ab adolescentia sua.

Lib. 8. Confess. cap. 5. Dum servitur libidini, facta est consuetudo; & dum consuetudini non resistitur, facta est necessitas.

Simil. Hipp. Aphor. Quicumque morbi senibus accidunt diuturni magna ex parte in eis commoriantur.

gas,

gas, que les sobrevienen à los viejos, de ordinario acaban con ellos.

13 A la otra parte de este peso junta el Demonio sus tentaciones Infernales, que son aquel viento impetuoso, que no pudiendole hacer otro mal al Santo Job, le derribó la casa; mas à los pecadores les dexa estar la casa, y les derriba el Alma. Estas tentaciones crecen siempre mas, y mas en peor; segun que crecen mas, y mas los pecados en numero. Y la razon es manifesta. Porque, qué es lo que ha dado al Demonio aquella autoridad, que exercita en nosotros, con una como especie de tyrania? No es otra cosa, que el pecado.

Qualquiera es fierro de aquil, que le ha vencido, dice San Pedro: y por esso multiplicando vosotros los pecados, le multiplicais el poder, y le dais un nuevo dominio sobre vosotros, doblandole las victorias tanto, que os reducen à estado de depender totalmente de la perversa voluntad de un Amo tan malo, que os tiene à su arbitrio cautivos. T esta es la arte diabolica mal conocida de los Christianos: pedir poco al principio, para conseguir despues mucho, y alcanzarlo al fin todo. Dixerone à vuestra Alma: *postraos, para que passemos.* Lucifer al principio nos pide solamente à nosotros paso para sus esquadras à nuestros corazones; no nos pide alojamiento: Cometed, nos dice, este pecado, esta vez, luego os confesareis, y no le bolveréis à cometer. Probad à llegaros à los labios esta dulcissima taza del placer sensual que os presento, despues escupireis luego luego el veneno, y lo tendreis perpetuamente por enemigo. Al presente os hallais en esta tan grande necesidad: consentid en pecar con aquel Cavallero, para que os asista, y ayude: consentid en complacer à el otro, llevando aquel recado, luego os saldreis de su mano, y les direis refueltamente, que no queréis saber mas nada de tales embarazos. Ahora os hallais empeñados en aquella enemidad tan sangrienta. Tomad una venganza memorable de vuestro enemigo, y despues vivireis como buenos Christianos; porque con esso todos os tendrán gran respeto, y no tendreis necesidad de tener mas las armas en la mano para vuef-

2. Pet. 2. 19. A quo qui superatus est, & servus est.

2. Tim. 16. A quo captivus tenentur ad illius voluntatem.

Isai. 51. 33. Dixerunt anime tue incurvare, ut transeamus.

tra defensa. Oíd, que cortés contrario: no pide para tan grande Exercito, como es el que conduce, mas que solo el camino. *Postraos, paraque passemos.* Mas les creereis vosotros, Catholicos? Ay de vosotros! El Espiritu Santo nos avia con señales clarísimas, que jamás

*Incurvare, ut  
transcamus.*

*Ecl. 12. 10.  
Non credas  
inimico tuo in  
eternum.*

*Simil.*

le creyamos. *No creais en toda la Eternidad à vuestro enemigo.* Si el Turco despachára un Embaxador à uno de los Principes Chriitianos sus confinantes, pidiendo tránsito por alguna plaza real para su campo armado: hallára à alguno que le diese credito? No cierto. Pues pensad, si le hallára, si pidiera tener aquella plaza por pocos meses con promesa de bolverla fielmente antes de un año. Y sin embargo el Demonio, tanto mas cruel, y rabioso enemigo de los Chriitianos, que el Turco, halla credito en tantos, quando les dice: dadme por breve tiempo vuestra Alma, que yo os la bolveré: dexad alojar por pocos meses mis tropas dentro de vuestro corazon: dexadme estár por pocos meses allí en quartel: después os confesareis por la Pasqua, y me echareis à mi despecho, quando yo no me vaya. *Postraos paraque passemos.* O engaño claro! Y sin embargo son muchísimos los que quedan cogidos! No

*Incurvare, ut  
transcamus.*

*Simil.*

sabéis, que el Demonio es como la Serpiente, que donde metió una vez la cabeza, mete después sin dificultad todo el cuerpo? La suma dificultad en el Tentador, es conseguir el primer pecado; porque entonces estais fortificados con la gracia habitual, estais favorecidos con la gracia actual, estais protegidos de Dios con una providencia mas especial, como hijos; y el enemigo, que os tiene puesto sinó, está fuera de vuestra Alma, no dentro: mas en consintiendo en el primer pecado, se entra el Demonio dentro de vosotros, planta en medio de vuestro corazon el estandarte victorioso, se retira Dios, y como à la partida del Rey, se parte toda la Corte, assi con Dios se ausenta la caridad, y el Coro de tantas, y tan hermosas Virtudes: se alexa la gracia santificante, se debilitan, y disminuyen los socorros de la auxiliante, y queda la Alma como una plaza conquistada en la mano del Vencedor. En este estado, quien puede decir después, quanto se disminuye

*Simil.*

en

en ella la virtud para resistir, y quanto crece en él la insolencia para tiranizar? Y finalmente aquella Alma, que havia empezado à pecar, como por fuerza, prosigue pecando por gulto, y por apetito; y la que havia determinado dar al enemigo, no mas que un simple passo, le da una posesion larguísima de muchos años.

14. Los hijos de Jacob entraron en Egipto, con intencion de eitarle allí solamente el tiempo necesario para proveer en el tiempo de una grandísima carestia à su necesidad, y de bolverse después à su casa; mas el suceſo fue tan contrario à sus designios, que se quedaron en Egipto con sus descendientes, quatrocientos años, y se huvieran aun quedado para siempre en una miserable esclavitud, si Dios con brazo Omnipotente, por medio de unas maravillas jamás vistas, ni oidas; no los huviera sacado fuera de las uñas de Faraon. Tambien aquella Doncella, que se determina à pecar, dice que se determina por necesidad, porque aquel se case con ella, porque la sustente en tiempo de hambre, porque la vista en tiempo de frio, porque la ayude à vencer aquel pleyto en tiempo de grave riesgo. No tiene intento la miserable de proseguir mas adelante en su mal vivir: esto no: en haviendose casado, en haviendose pasado aquellas necesidades de hambre, y de frio, en haviendo vencido el pleyto, quiere bolver al punto à obrar bien. Este es su designio. Mas, ò quan diferente es el suceſo! El Demonio como Faraon del Infierno, Señor deste Eypto insaultísimo del pecado, la oprime con una tan dura servidumbre, la aprieta tanto, la ocupa tanto, que no la dexa tiempo, ni aun libertad para pensar en su miseria; y quando ya despierta con las voces de su conciencia, se resuelve à salir de tan mal País, se le atravieſa con tantas dificultades, la persigue con tantas tropas, que si Dios no quiere hacer una obra digna de su Omnipotencia, el Demonio la vence; y aquella Alma, que al principio no supo negar al enemigo el camino, se hace

*Isai. ibid. Po-  
susti, ut ter-  
ram, corpus  
tuum, & quasi  
camino para los  
que passan: tierra  
por la vileza de los  
peccados que comete;  
y camino, por la larga  
costumbre  
scuntibus.*

Z 4

dc



de comerlos. Puede ser que despues de todo esto defechis al Demonio, no os lo niego: mas tambien puede ser, que no le defechis: y en todo caso la posesion tan larga le dá mayor animo para bolver, como el perro criado en casa, que aunque le echéis à palos, se buelue luego: lo qual no hiciera, si fuera forastero. Y lo peor es, que no solo buelue, mas buelue, dice el Señor, con muchos malinazos peores que él. *Toma configo otros siete Espiritus, mas malos que él;* y hace, que el Alma, à tantos nuevos ladrinos de tentaciones, recaiga en peor estado, que antes; la assiste con mas frecuencia, la guarda con mas atencion, procura que no trate con persona virtuosa, que no hable con Predicadores, que no oiga Sermones, que elija por Confesor à un Sacerdote à su modo, ya menos docto, ya mudo, ya somnoliento. *T assi son los fines de aquel hombre peores, que los principios.* Es, pues, manifestissimo, que dando vosotros una vez lugar al Demonio, os poncis à gran riesgo de darosle por largo tiempo, y que cediendo espaciosa-mente à sus sugestiones, y à sus sorpresas, le multiplicais siempre mas el valor para desbarataros: de donde es, que el decir, *baré este pecado, y despues me confessaré,* es un discurso necio, qual seria el de un Jugador de Alexander, que dixera: *Perderé estas piezas, y despues me recataré:* porque al fin, quantas mas piezas pierde, mas se le disminuyen à él las fuerzas para resistir, y mas le crecen à su contrario para triunfar.

15 Será, pues, menester para tener en pie la salud del pecador, que quanto por una parte se aumenta el peso de los habitos malos, y de las tentaciones diabolicas, tanto se aumenten, à lo menos, por otra, los sustentos de la ayuda del Cielo. Y esto es lo que hace mas indubitable su ruina: pues siempre se van haciendo menores estos sustentos. Mas porque entender esto, es percibir la verdad mas importante de todas las que al presente os he de explicar, es menester que os guie por esta senda, como por senda mal conocida, passo por passo. Haves, pues, de suponer en primer lugar, que con solas las fuerzas de nuestro libre alvedrio, nunca podeis convertirnos à Dios: y creer lo opuesto, fuera manifestissimo

Simil.

Matth. 12. 45.  
Assumit secum  
alios septem  
Spiritus ne-  
quiores se.

Fiunt novissi-  
ma hominis il-  
lius pejora  
prioribus.

Simil.

tissimo error en la Fé. *No puede el hombre recibir algo, si no le fuere dado de el Cielo.* Y aun tambien fuera error contra la razon, que enseña, que el hombre enferma quando quiere con sus desordenes, pero no sana quando quiere, en haviendo enferinado. Es menester para que sane, la medicina. *El hombre enferma quando quiere, dice San Agustin, pero no se levanta quando quiere: para caer necesitó de su destemplanza, mas para levantarse, necesita de el medicamento del Artifice.* Por esto, assi como toda la agua del Mar no le bastan à una concha para llegar à formar una sola Perla, si el Cielo no concurre con sus rocios à una labor de tanto precio: assi todas las fuerzas de la naturaleza no le bastan à la voluntad para llegar à formar un solo acto bueno, si Dios no concurre con su gracia. Y no solo ha de concurrir à esta labor, mas ha de despertar à la voluntad dormida, previniendola de tal manera, que si no es el primero en convertirse al pecador, es imposible, que el pecador se convierta à su Magestad. *Me llama-reis, y yo os responderé,* le decia el Santo Job: para darnos à conocer la necesidad de esta gracia preveniente, representandonos el corazon del pecador, como una caverna nuda, que no puede responder con el eco, sino la previene la voz. *Su Misericordia me prevendrá.* Notad bien esto, Catholicos: porque los pecadores, que consienten en obrar mal, confiados en la confession, proceden frequentissimamente, como si tuvieran este pestilencialissimo error en la cabeza, de que se pueden convertir por sí con sus fuerzas.

16 La segunda verdad, que es menester suponer, es, que, quantos mas pecados se añaden, tanta mas gracia divina se requiere para convertirse. Para deshacer el yelo bastan los rayos del Sol; mas, si el yelo poco à poco se convierte en cristal, no bastan ya los rayos del Sol para deshacerlo, es menester un martillo muy pesado, que lo haga polvo: tan duro está. Esta dureza adquiere el pecado con los actos muchas veces repetidos. *Por la multitud de tu maldad, se han endurecido tus culpas:* de donde para enternecer à un pecador, reducido à este estado de empedernido, no bastan

Joan. 3. 27.  
Non potest ho-  
mo accipere,  
quicquam, ni-  
si fuerit ei da-  
tum de Celo.

In Plal. 58.  
Homo quando  
vult, ægrovat,  
non quando  
vult surgit: ut  
joceret, in-  
temperantiam  
suam habuit  
necessariam ut  
surgat, neces-  
sariam habet  
artificis medi-  
cinam.

Simil.

S. Thom. 1. 2.  
q. 109. art. 6.  
in cor.

Job. 14. 15.  
Vocabis me,  
& ego respon-  
debo tibi.

Simil.

Plal. 58. 11.  
Misericordia  
ejus præveni-  
et me.

Simil.

Jere. 30. 14.  
Propter mul-  
titudinem ini-  
quitatis tue,  
duraficita sunt  
peccata tua.

Jere. 23. 29.  
Verba mea  
quasi malleus  
conterens pe-  
rram.

bastan ya los rayos de la gracia ordinaria, es menester aquel martillo, de que habla el Señor por Jeremias donde dice: *Mis palabras son como martillo, que despedaza la tierra.* Es menester aquella gracia, que llamó triunfadora San Agustín.

17 Supuestas estas dos verdades irrefragables, os hago saber, que la Ley ordinaria, segun la qual obra mas comunmente la Providencia divina, lleva, que no conceda Dios esta gracia sobreabundante à quien, multiplicando sus culpas, con la esperanza de que despues se desempeñará facilmente con ella, se vá siempre haciendo mas indigno. La primera razon de esta mi assercion se faca del fin primero, que tiene Dios para usar de sus misericordias con nosotros miserables: y este es, la gloria divina. Mas, qué gloria conseguirá su Magestad en nuestro caso? Si à todos los que pecan con tanta presumpcion del perdon, se concediera siempre el perdon, Dios en lugar de ser de ellos glorificado, fuera como mojado: Afírmalo claramente el Apóstol. *No quiere Dios, dice San Pablo, que se burle alguno de su Magestad:* atencion, pues, porque el hombre recogérá lo que hubiere sembrado; esto es, si obrare bien, tendrá bien; si obrare mal, tendrá tambien mal. Si consiguieran comunmente los pecadores el pecar siempre à su placer, y el tener siempre à su placer prompta tambien la gracia triunfadora para convertirse, se seguiría, que sembrando mal en sus campos, cogieran bien. Vnieran, pues, en cierto modo à burlarse de Dios. Y se atreven à aspirar à tanto? *De Dios no se hace burla.*

Gal. 6. 7.  
Deus non ir-  
ridetur: que  
enim semina-  
verit homo,  
hac, & metet.

Deus non ir-  
ridetur.

No cito data  
vincunt.

18 Demás de esto, cuida de tal manera el Señor de que se aprecien sus gracias mas señaladas, que tal vez se las dilata por largo tiempo, aun à los Justos que se las piden, porque si las consiguen luego, no hagan menor estimacion de ellas. *Paraque no se envilezcan, dadas muy presto,* dice San Agustín. Pues como es verosímil, que el Señor quiera arrojar detrás de ellos, para decirlo así, estas gracias à los pecadores que huyen de su Magestad, dándose las con tanta reserva, aun à los Justos, que se las piden? Entonces sí, que se hicieran viles!

Demás

19 Demás desto. Solo el no agradecer à Dios los favores otras veces concedidos, es motivo bastantísimo para hacer que escape, conceder otros nuevos. *La ingratitude es enemiga del Alma,* dice San Bernardo, *desvanecimiento de los meritos, destruccion de los beneficios:* porque al fin entre el Criador, y la criatura está establecido el comercio en esta conformidad, segun el dicho de Philon, que el Criador dé el beneficio, y la criatura rinda el agradecimiento. *Es proprio del Criador el favorecer, y proprio de la criatura el dar gracias.* Pues si solo el no hacer gracias por el beneficio, basta para desbaratar este comercio tan ventajoso para el Beneficiado, no bastará para disolverlo, el abuir del mismo beneficio, y convertirlo en arma contra el Beneficor? Esto es un modo de ultrajar à la misma Misericordia, y por eso privarle voluntariamente de su presidio, y de su proteccion: pues así como quien ultraja la Estatua de el Principe, no goza de la inmunidad concedida à quien recurre à la misma Estatua; así quien ultraja la Bondad del Señor, no merece gozar los efectos de esa Bondad.

20 El otro motivo, que tiene su Magestad para hacer bien à sus criaturas, es el provecho de los predelinados. *Todas las cosas se les convierten en bien à los que aman à Dios, à aquellos, que segun el proposito fueron llamados, Santos.* Mas si Dios concediera, comun, ó frecuentemente esta gracia especial, y extraordinaria, que se requiere para convertir un corazon endurecido, à los pecadores, que abusan de su piedad para tratarle lo peor que pueden, qué provecho facarian los buenos de esa condescendencia? Antes facarian grave escandalo. No es verosímil, pues, que se les conceda. *No dexará Dios la vara de los pecadores sobre la suerte de los Justos, porque no estíendan los Justos à la maldad sus manos.* En estas palabras del Psalmo se descubre la Providencia amorosa del Señor, que no dexa prevalecer à los Impios tan claramente sobre los buenos, que los buenos tentados abandonen la piedad, como menos feliz. *Porque no estíendan los Justos à la maldad sus manos.* Y quando prevaleciera mas la suerte de los malos sobre

Ser. 55. In  
Cant. Ingrati-  
tudo es enemiga deli-  
mi-  
ca est Anime,  
exinanito me-  
ritorum, be-  
neficiorum  
perditio.

Creatoris pro-  
prium est be-  
neficere, &  
creatura,  
gratias agere.

Simil.

Rom. 8. 28.  
Diligentibus  
Deum omnia  
cooperantur in  
bonum illis, qui  
secundum pro-  
positum vocati  
sunt Sancti.

Psal. 124. 3.  
Non relinquet  
Dominus vir-  
gam peccato-  
rum super bor-  
tem Justorum,  
ut non exten-  
dant Justi ad  
iniquitatem  
manus suas.

Ut non ex-  
tendant Justi  
ad iniquita-  
tem manus  
suar.

V. Belar, &  
Lori hic.

sobre la fuerte de los Justos, que quando los malos sin fatigarle, sin padecer, sin orar, y aun abusando de la divina Paciencia, gozaran de aquellas mismas ayudas para salvarse, que gozan las personas piadosas? Ella si que seria para ellos una tentacion formidable, comparada con qualquiera otra! Sola la prosperidad temporal de los pecadores, con ser sola una sombra de profperidad, daba tanto que hacer al Santo Rey David, que casi casi le echaba en tierra. *Casi me flaquearon los pies, casi se derramaron mis passos, viendo la paz de los pecadores.* Qué seria si los malos gozaran, no menos que los buenos, de la mayor de todas las felicidades de esta vida, que es la ayuda oportuna para poner en salvo la perseverancia final; y gozaran de ella, no despues de haver deseñado los pecados con verdadero llanto, no despues de haver satisfecho por ellos, mas despues de haverlos continuado por toda su vida, y despues de haver abusado, para decirlo assi, de la Sangre de Christo (que se dispensa en la Santa confesion tan liberalmente) para animarlos, alentarlos, y hacer que reverdezca cada dia con mas vigor? *Haced bien, Señor, à los buenos, y à los rectos de corazon, prosigue, diciendo el Profeta en el mismo lugar. Señor, si haveis de mostrar vuestra liberalidad, vertiendo sobre alguno copiosamente vuestras gracias, mostradla, vertiendolas sobre los buenos: que teniendo un corazon recto para reconocerlas, y recto para agradecerolas; son à manera de los arboles plantados largo tiempo à vuestras corrientes, abundantes siempre de frutos. Mas de estos Anape-*

Phl. 72. 2  
Mei autem pe-  
nè moti sunt  
pedes, penè  
effusi sunt  
gressus mei: pa-  
ceni peccato-  
rum videns.

Bene fac,  
Domine, bo-  
nis, & rectis  
vobis.

El Anapelo es una planta, que crece en la Ribera del Mar, y venenoso mortal, de que es muy puesto en razon. En toda la divina Escritura ninguna verdad se repite mas frequentemente que esta. La grande diferencia de tratamiento, que quiere Dios hacer à los buenos, y à los malos. *No assi los Impios, dice el Señor, no assi: y el mismo repetirlo dos veces, muestra bastantemente quan grande, y general ha de ser esta diversidad. Y si les saliera bien comunmente à los pecadores el servirse de los Sacramentos para mul-*

Psal. 1. 4.  
Non sic Im-  
pii, non sic.

tuplicar

tuplicar los pecados, y sin embargo se salvaran como los buenos, que se valen de ellos para destruirlos; donde estaria esta noble diferencia de tratamiento entre los unos, y los otros? No solamente fueran tratados los impios igualmente bien, que los justos, mas fueran de cierto modo tratados mejor.

21. Qué mas? La temeridad sola, con que se ponen estos pecadores à riesgo de no recobrar la gracia, basta para hacer que se la niegue justamente el Señor. Porque si por la demasiada confianza, que tienen tal vez los Justos de sí mismos, los dexa Dios caer; quien querra creer, que le ha de conceder con facilidad à un pecador temerario aquella gracia, que se requiere para acabar bien, si tan frequentemente la niega à un bueno presumido? Dios es Señor de la gracia, quien no lo sabe? Y se la puede dar à quien quiere, con qualquiera abundancia. Por otra parte, no dispensandola acaso su Magestad, ni dispensandola por capricho, mas dispensandola con infinita sabiduria, bien podemos creer, que no la ha de conceder, à lo menos frequentemente, à los que no la quieren, à los que le han hecho agravio, aun esperandola, y à los que con toda su vida malissima han creido, que se han de salvar como qualquier otro: no de otra fuerte, que si todo el Paraíso se huviera de cubrir de luto, viendolos ir desterrados de sus Sillas. Esta es una presumpcion hija de la alta estima, que tienen estos miserables de sí; y por esto es muy conveniente, que Dios los humille, mostrandoles, que se puede passar sin ellos.

22. Concluyamos, pues, Catholicos, con el famoso recuerdo, que nos da el Espíritu Santo. *Hijo has pecado? No vuelvas à pecar, mas ruega, que se te perdonen los pecados passados.* Considera, ó pecador, el mal que has cometido: has pecado: y no solamente has pecado, esto es, has hecho el sumo de los males, que pudiste hacer como hijo, bolviendole las espaldas a tu Padre, à tu Criador, à tu Conservador, à tu Redemptor, à tu Dios; mas has pecado peor que un extraño, no favorecido jamás de su Magestad, como tu, con la luz de la Fé, pues, te has alentado tu con esta luz para ultrajarle mas

S. Thom. 2. 2.  
q. 21. art. 4. in  
cor.

Eccles. 31. 2.  
Fili, peccasti?  
Non adicias  
iterum, sed &  
de pristinis de-  
precare, ut tibi  
dimittantur  
peccasti.

gra-

gravemente. Tu sabes con la luz de la Fé, como el Sacramento de la penitencia, à costa de la Sangre de Christo, se te previno para remedio de tus caídas. Y tu qué has hecho? Tu has abusado de este remedio para precipitarte con mas temeridad, en confianza de que te podrás levantar en queriendo: *hijo, pecaste*. O que grande pecado es el que has cometido! Acabese, pues, aqui:

*Fili, peccasti.*

*Non adicias iterum.*

*Simil.*

No vuelvas à pecar, porque te proteillo, que tu esperanza, si así se puede llamar, se fulstrará facilísimamente. Quanto mas animosamente cometes nuevas culpas, tanto refuerzas en ti los hábitos malos (no le podrás decir à Dios, que dexó de acordartelo) y te parece este daño pequeño para tu Alma? Lo que al principio fue una tenuíssima exhalacion de la tierra, creciendo poco à poco, donde no llega? Antes se adensó en una niebla, después se aprieta en una nube, y luego finalmente se consolida en una piedra, bastante para matar à los hombres, y buelve à herir furiosa, mudada en rayo, la misma tierra, de donde havia salido: Así le sucederá à tu pecado. Este, despreciado antes de ti como cosa ligera, y después con la costumbre convertido en obscuridad, y obstinacion, será finalmente para ti aquel gran rayo impetuoso, que bolverá de improvísio à caer sobre tu cabeza, para darte una eterna muerte. No vuelvas, pues, à pecar mas, porque demás de los hábitos malos, que te menoscaban à ti las fuerzas para levantarte, se le acrecentará tambien al Demonio, quanto mas peques, aquel poder, que ha adquirido sobre ti, de fuerte, que pasará al fin à dominio. Y no solo esto, mas acuerdate después de que el pecado defagrada infinito à tu Santísimo Señor, que nada aborrece mas, que la maldad, y que por causa de ella aborrece tambien infinito al malo.

*No adicias iterum.*

*Sap. 14. 9. Similiter odio sunt Deo impius, & impietas eius.*

*No adicias iterum; sed & de pristinis deprecare, ut tibi dimittantur.*

De semejante modo tiene Dios odio al impio, y à su impiedad. Qué será, pues, si quisiere Dios hacerte experimentar los efectos de este odio divino, negandote aquella abundancia de gracia, que por una parte es tan necesaria para tu salvacion, y por otra tan desmerecida de ti? Si tienes, pues, sesto en la cabeza, y guardate de volver à pecar. No vuelvas à pecar mas; antes pide, que se te perdonen los delitos passados. Y aun temiendo aquellos

los mismos pecados, que has confesado, buelve de nuevo à llorarlos cordialmente, y à confesárlas. Quien sabe si en tus confesiones passadas huvo el dolor, que se requiere para el perdon? Y aun quien sabe, que tu penitencia no fue semejante à un sepulcro blanqueado por defuera, y adornado con una hermosa inscripción, que no tiene mas dentro, que hediondez? Mucho puedes dudar en tu estado! Por esto, pues, pide perdon de tus culpas passadas: recurre à Dios, humíllate, aplacale, pídele de continuo, que te las perdone: y esto sucederá quando su Magestad te conceda aquel corazon contrito, que nunca dexa de alcanzar lo que pide.

*Simil.*

*De pristinis deprecare.*

*Ut tibi dimittantur.*

## DISCURSO XIX.

DE LA PENITENCIA, QUE HA DE hacer quien pecó.



ERTO Poeta llamado Aléo, grande amante del vino, de todas las estaciones de el año sacaba titulos para beber mas solemnemente. En el Otoño, decia, es menester beber, para honrar à la vendimia alegre; en el Invierno, para expeler el frio; en la Primavera, para recrear los espíritus; en el verano, para fomentar el calor vital, enflaquecido con el calor contrario. Y si se ha de decir la verdad, este modo de discurrir les agrada tanto à todos los que van detrás del caliz del deleyte, que ellos tambien de todas las edades facan sus argumentos de estár alegres: de la infancia, y de la juventud, porque así lo aconsejan los años frescos: de la virilidad, y de la vèxex, porque lo piden los cuidados multiplicados. Y por esto, aunque el Espíritu Santo le señaló al lianto su estacion, y à la rifa la fuya. Tiempo de llorar, y tiempo de reir: ellos no queriendo estár à estas divisiones, lo señalan todo para la rifa,

*Athen lib. 10. cap. 9.*

*Eccl. 12. 2. Tempus stendi, & tempus ridendi.*